



\*202601001501\*

Fecha Radicado: 2026-01-28 13:51:13.34

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Medellín, 28/01/2026

Para: SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ	Dependencia: GERENCIA
De: JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA	Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: INFORME SEGUIMIENTO PLANES DECRETO 612 VIGENCIA 2025

**Informe de Gestión - Planes Decreto 612 de 2018**  
**- Vigencia 2025**

### Introducción

El Decreto 612 de 2018 estableció la obligación para las entidades del Estado de integrar doce planes institucionales y estratégicos dentro de su Plan de Acción anual, como un mecanismo para fortalecer la planeación, la articulación interinstitucional y el seguimiento al desempeño, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

1. Plan Institucional de Archivos – PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Esta integración busca asegurar que los principales componentes de la gestión pública —talento humano, contratación, tecnologías de la información, gestión documental, seguridad de la información, control de riesgos, atención al ciudadano y transparencia— se encuentren alineados bajo una única lógica de planeación y ejecución, facilitando la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

En este contexto, Indeportes Antioquia, debe garantizar que dichos planes no solo se encuentren formalmente adoptados, sino que presenten niveles adecuados de ejecución y cumplimiento durante cada vigencia. El presente



\*202601001501\*

Fecha Radicado: 2026-01-28 13:51:13.34

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

informe consolida y analiza el estado de avance de los doce planes definidos en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2025, con base en los resultados reportados por las áreas responsables, con el fin de ofrecer una visión integral del desempeño institucional.

#### Objeto del informe

Evaluar de manera integral el nivel de cumplimiento y avance de los doce planes institucionales y estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2025 en Indeportes Antioquia, con el fin de verificar su adecuada integración al Plan de Acción, identificar fortalezas, brechas y riesgos en la gestión institucional, y generar insumos técnicos que orienten la toma de decisiones, el mejoramiento continuo y los procesos de seguimiento, control y rendición de cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

#### Marco normativo

El eje central de este marco es el Decreto 612 de 2018, el cual adicionó el Decreto 1083 de 2015 y estableció la obligación de integrar al Plan de Acción anual doce planes institucionales y estratégicos, los cuales deben ser formulados, adoptados, ejecutados y publicados por las entidades del Estado.

Asimismo, el Decreto 612 se articula con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que exige a todas las entidades del Estado la elaboración y publicación anual del Plan de Acción, en el cual deben definirse objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes de compras, distribución presupuestal e indicadores de gestión. En este sentido, los planes definidos en el Decreto 612 no constituyen instrumentos aislados, sino componentes obligatorios del sistema de planeación institucional.

De igual manera, este marco normativo se integra con el Decreto 1499 de 2017, que fortaleció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, orientado a garantizar que las entidades públicas operen bajo principios de eficiencia, transparencia, enfoque a resultados, gestión del riesgo y mejora continua, mediante la articulación de los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad.

#### Resultados

Plan (Decreto 612 de 2018)	Nivel de cumplimiento 2025



\*202601001501\*

Fecha Radicado: 2026-01-28 13:51:13.34

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Plan Institucional de Archivos – PINAR	Proyecto 1: 80% Proyecto 2: 0% Proyecto 3: 100% Proyecto 4: 85% Proyecto 5: 65% Proyecto 6: 50% Proyecto 7: 0% Proyecto 8: 70%
Plan Anual de Adquisiciones	100% (84,17% de necesidades contratadas: 739 de 878)
Plan Anual de Vacantes	100%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%
Plan Estratégico de Talento Humano	98,24%
Plan Institucional de Capacitación	92%
Plan de Incentivos Institucionales	90%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	89%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	91%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	100%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100%



\*202601001501\*

Fecha Radicado: 2026-01-28 13:51:13.34

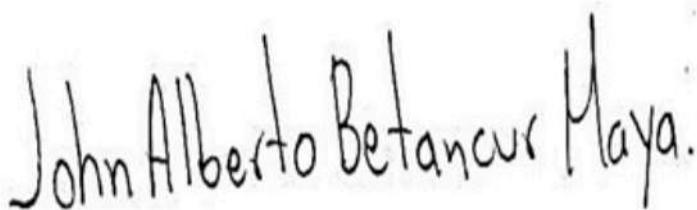
 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

### Conclusión

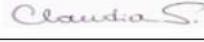
Los resultados disponibles para la vigencia 2025 muestran que Indeportes Antioquia presenta, en términos generales, un nivel alto de cumplimiento en la implementación de los planes institucionales y estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018. Los avances reportados en áreas críticas como talento humano, adquisiciones, tecnologías de la información, capacitación, incentivos y seguridad y salud en el trabajo evidencian una capacidad institucional sólida para planear, ejecutar y hacer seguimiento a los principales componentes de su gestión.

El hecho de que varios planes estratégicos alcancen niveles de cumplimiento cercanos o iguales al 100% refleja una adecuada articulación entre la planeación y la operación, así como una apropiación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos misionales y administrativos de la entidad. Este desempeño contribuye de manera directa a la estabilidad institucional, al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de las capacidades internas para el cumplimiento de la misión de Indeportes Antioquia.

Atentamente,



JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA  
JEFE OFICINA DE PLANEACION

Proyectó	Manuel Stefano Gómez Castaño – Contratista Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	Claudia Jannet Salazar Arango – Profesional especializada Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	John Alberto Betancur Maya – Jefe Oficina Asesora de Planeación	